

Perspectives of the  
global migratory policy

Perspectivas  
de la Política  
Migratoria Global

Fecha de recepción: Mayo 8 de 2008

Fecha de aceptación: Mayo 19 de 2008

*Martha Carolina Chaparro Medina*<sup>1</sup>

RESUMEN

Existe un nuevo tema dentro de las agendas políticas de los Estados y son las migraciones. El fenómeno de los altos flujos migratorios ha existido desde tiempos más remotos de la historia de la humanidad. Debido a la presencia del proceso globalizador ha ido tomando mayor fuerza convirtiéndose en uno de los puntos centrales para poder diseñar, rediseñar y formular políticas públicas estatales.

Este artículo presenta un primer acercamiento a la condición socio-jurídica del migrante. Aborda varios tópicos en su tratamiento desde la descripción del proceso histórico en que se ha desarrollado, pasando por un recuento sobre los instrumentos internacionales que lo protege, hasta abordar a manera de inquietud las perspectivas de la política global en materia migratoria. Elementos que hacen posible la presentación de un diagnóstico sobre la situación del extranjero en el mundo de la globalización.

<sup>1</sup> Comunicadora Social y Periodista egresada de la Fundación Universitaria Los Libertadores. Especialista en Gerencia de Recursos Humanos de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; Asesora de Unidad de Apoyo Normativo Concejo de Bogotá. Actualmente estudiante de Séptimo Semestre y miembro del semillero de investigación, "Entre lo global y lo local" de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Fundación Universitaria Los Libertadores. Contacto: carola801@gmail.com.

ABSTRACT

There is a new topic contained inside the State political agendas, that of migrations. The high migration flow phenomenon has existed since early in human history, but due to the globalization process it has gained a preponderant role that makes it a core topic when designing, redesigning and formulating public State politics.

This article is an approach to the migrant's socio-juridical position, and tackles several topics such as a description of the historical process where it has been developed, a recount about the international instruments that protect this position and the perspective of the global politics in migratory terms; elements that make it possible to present a diagnosis about the role that foreigners play in a globalized world.

Palabras Clave

Migración, globalización,  
políticas migratorias, Estado,  
liberación económica,  
cambios demográficos.

Key words

Migration, globalization,  
migratory policies,  
Estate, economic release,  
demographic changes.

## 1. INTRODUCCIÓN

Las migraciones han tenido varias etapas dentro del proceso histórico de la humanidad, estas corrientes migratorias principalmente se han dado por causas de orden social enmarcadas dentro de las grandes persecuciones políticas, religiosas y étnicas; de igual forma los fuertes y constantes desequilibrios económicos de los países no potencialmente competitivos en los mercados internacionales han determinado que el fenómeno migratorio se acreciente por una supuesta atracción hacia los salarios considerados atractivos para las personas en edad productiva y por ende laboral.

Las migraciones se han convertido en la búsqueda de un refugio internacional que permita mejorar las condiciones socio económicas de familias enteras, que ven en el hecho de abandonar su país la única salida para conseguir una mejor calidad de vida, circunstancia que plantea la siguiente inquietud ¿Cuáles son los desarrollos y retos de la política migratoria global?, pregunta que intentará resolverse en este estudio.

En ese sentido este artículo se desarrollará en cinco apartes, para comenzar analizará ¿Cuál ha sido el proceso histórico de las Migraciones, pasando por etapas centrales y definidas como la antigüedad, descubrimiento, conquista, colonia, la época de las grandes revoluciones y los tiempos recientes? La segunda parte, enfoca su mirada dentro del marco conceptual en el cual se deben mover las políticas migratorias de los Estados. En la tercera, se revisará cómo se maneja el modelo para la gestión migratoria diseñado por la Organización Internacional para las Migraciones; la cuarta sección desarrollará la relación entre Derecho y migración y para finalizar se presentarán los desarrollos y retos del proceso de globalización en el campo migratorio.

## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1 MIGRACIÓN E HISTORIA

Hoy día, ningún Estado puede afirmar que ha sido invulnerable al impacto de los altos flujos migratorios, por cuanto se constituyen en países de origen, tránsito o destino de los grandes movimientos humanos; de esta forma resulta complicado establecer cómo surge y se desarrolla el fenómeno de las migraciones, que hacen parte de la historia, más aún cuando es la historia, su devenir y la concurrencia de circunstancias

de tiempo, modo y lugar las que confluyen para que cobren vida estos movimientos.

La esencia natural del hombre es ir de un lado a otro, sea de un barrio a otro, o de un pueblo a otro; el ser humano es ávido de movimiento, pues, por más sedentario que se catalogue siempre quiere experimentar un cambio, porque de hecho es un ser de origen aventurero. Sin embargo, no todo movimiento o desplazamiento que se realiza se podría considerar migración. Ésta se define como “el movimiento de personas en contextos y situaciones muy diferentes, incluyendo invasiones, conquistas, desplazamientos forzados por conflictos armados, por desastres naturales, por motivos mercantiles, asentamientos coloniales, e incluso esclavitud”<sup>2</sup>, término utilizado en el desarrollo de políticas públicas.

Si se hace una revisión a los grandes movimientos humanos migrantes que han marcado la historia de humanidad se pueden dividir en cuatro 4 grandes grupos distribuidos de la siguiente manera: 1) Antigüedad; 2) Proceso de Descubrimiento Conquista y Colonia; 3) Las Grandes Revoluciones; 4) Tiempos Recientes.

#### 2.1.1 Antigüedad

##### 2.1.1.1 En Asia Oriental (India)

Entre los siglos XVIII y X a.C. parece que se operó una escisión entre las tribus arias, que provenían quizá, de Rusia Meridional, a través del Irán. Una parte se infiltró por el Valle de Kabul en Afganistán, o por el Waziristán (...) Esas tribus evolucionan en clanes, no sin dudas, luego en reinos y, desde el siglo IX, se afirma su empuje hacia el este (Doab) (...) la más meridional de las monarquías arias, la dinastía de los Sisunaga, procedente de Avanti (identificado su rey Bimbisara, 543 -491, gracias a los textos búdicos), conquista una extensa región enclavada en el curso del medio Ganges (...) Hacia finales del siglo IV a.C. les suceden los Nanda; los Maurya, que hacia el 320 forman el primer imperio Indio<sup>3</sup>.

2 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. Fundamentos de Gestión de la Migración. Para las personas Encargadas de formular políticas y profesionales. En: Fundamentos de la Gestión migratoria. Ginebra: OIM, 2006. v.1, Sección 1.3 Migración e Historia, p. 7.

3 LA EDAD MEDIA. En: Historia Universal. Bogotá: Círculo de Lectores, 1984. v. 4, p. 11-12.

Esa conformación de la civilización hindú antes de lo que se denomina la Era Cristiana, permitió la consolidación de un fortín político y artístico que sería el soporte para que las nuevas colonias hindúes se establecieran y se originaran los primeros embates contra el poderío de Alejandro Magno, de allí surgirían los primeros vestigios de movimientos humanos a causa de conflictos violentos.

### 2.1.1.2 Israel y Egipto, relatos Bíblicos

Los libros históricos forman el mayor grupo del Antiguo Testamento; narran la historia del pueblo de Israel, sus luchas sociales y políticas hasta el comienzo de la era Cristiana. Uno de ellos titulado Éxodo cuyo nombre en griego significa Salida, maneja como tema central la partida de los Israelitas hacia Egipto, considerado como el acontecimiento medular de la historia bíblica.

De igual forma hace una descripción sobre la caravana del pueblo a través del desierto y la alianza del Sinaí. La fecha es algo que todavía no se ha podido establecer, sin embargo, entre historiadores hay concordancias de tiempo bajo la época de opresión durante el reinado del Faraón Ramsés II (1301 – 1234), el cual ha sido catalogado como un gran constructor de obras reales tales como la Pirámide Ramsés en la Delta del Nilo. Se dice que este gran movimiento humano pudo suceder hacia el 1250 en el Gobierno de Ramsés o bajo el de su sucesor Mernefta en 1234 – 1214.

Sucedió que, durante este largo periodo murió el Rey de Egipto, y los hijos de Israel seguían lamentándose de su servidumbre y clamando; su grito de socorro, salido del fondo de su esclavitud, llegó a Dios. Oyó Dios su gemido y se acordó de su Alianza con Abraham, Isaac y Jacob. Miró Dios hacia los hijos de Israel y Dios los reconoció (...) Yo soy el Dios de tu padre, el Dios de Abraham, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob (...) He visto muy bien el sufrimiento de mi pueblo en Egipto, y he escuchado las quejas que le arrancan los capataces de las obras. Conozco bien sus angustias. Yo he bajado para liberarlo de la mano de los egipcios y hacerles subir de ese país a una tierra buena y espaciosa (...). Ahora que el clamor de los hijos de Israel ha llegado hasta mí y he visto también la

tiranía con que los egipcios los oprimen ponte en camino y te enviaré al Faraón para que haga salir de Egipto a mi pueblo, a los hijos de Israel<sup>4</sup>.

Otra de las referencias Bíblicas, es el Libro de los Números, el cual relata los cuarenta años de peregrinaje por el desierto, que describe como tal la permanencia de Israel en el Sinaí, comienza con el censo de las tribus; la marcha hacia Qadés; relata la búsqueda de un territorio prometido para poder reasentarse, bajo las condiciones de Yahvéh:

“Manda a los hijos de Israel que hagan salir del campamento a todos los leprosos, a todos los que padezcan flujo y a todos los impuros por el contacto de un cadáver. Tanto sin son hombres como si son mujeres, los haréis salir fuera del campamento para que no contaminen el campamento donde yo habito en medio de ellos. Hicieronlo así los hijos de Israel, y los arrojaron fuera del campamento; tal como Yahvéh lo había ordenado a Moises, así lo hicieron los hijos de Israel<sup>5</sup>.

El libro de los Reyes II, describe los sufrimientos del pueblo israelí en Jerusalén bajo el poder del Rey Nabucodonosor y los destierros a los que fueron sometidos:

(...) Nabuzaradán, jefe de la guardia, servidor del Rey de Babilonia, entró en Jerusalén. Incendió el templo de Yahvéh, el palacio del rey y todas las casas de Jerusalén; prendió fuego a todas las casas importantes.(...) Y Nabuzaradán, jefe de seguridad, deportó al resto de la gente que había quedado en la ciudad, así como a los desertores, que se habían pasado al rey de Babilonia, y al resto de la plebe<sup>6</sup>.

Estos fueron los acontecimientos más relevantes de la historia del Antiguo Testamento. Con la llegada de la era Cristiana, muchos eventos han marcado

4 LA BIBLIA. En: Libro del ÉXODO. Barcelona : Herder, 1975. Capítulos: 2, Versículos 23 – 25; Capítulo 3, Versículos 6 – 12, p. 54.

5 LA BIBLIA. Op.cit. Libro de los Números Capítulo 5, Versículo: 1 – 4, p. 124.

6 LA BIBLIA, Op.cit., Libro de los Reyes II. Cap. 25 Versículo: 8 -12, p. 353.

las corrientes migratorias, los historiadores las han denominado las grandes invasiones.

### 2.1.1.3 Grandes Migraciones Asiáticas

Se dice que una de las grandes migraciones asiáticas ocurrió en los siglos III y IV, cuando el imperio Chino autorizó la entrada de algunos clanes de los Hunos a establecerse como federados a lo largo de la Gran Muralla, sólo que los clanes aprovechando el débil sistema central invadieron la provincia de Chan – Si hasta el año 311. De ese primer gran movimiento de la era Cristiana se desprenden una serie de guerras y persecuciones a cargo de los clanes de los Hunos que iban desde Mongolia, pasando por el Mar Negro hasta llegar a la parte de la Europa septentrional, lo único que ellos buscaban era la extensión o el dominio del territorio y el exterminio de la población existente. “Eran enemigos terribles en el combate. Acometían como un huracán, lanzaban granizadas de flechas sobre el enemigo, atrapaban con el lazo a quienes su espada no lograba alcanzar y desaparecían con la misma rapidez con que habían aparecido”<sup>7</sup>.

La historia Universal relata con detalle como por las Invasiones de los Hunos fueron arrasados los Ostrogodos, quienes tenían su asentamiento inicial en la Rusia Europea, no obstante, no murieron a manos de ellos, se vieron obligados a seguirlos hacia el Oeste, otros huyeron a Crimea, donde se radicaron hasta el S. XVIII, cuando fueron expulsados por Catalina II y de ahí se incorporaron al pueblo Ruso.

Los Hunos seguían su recorrido de masacre y desplazamiento sometiéndolo de igual forma a los Visigodos, que estaban asentados en el Danubio y se vieron obligados a pedir asilo al Emperador Valente dentro del Imperio Romano.

Aquello fue un acontecimiento histórico de importancia capital. Por primera vez, un pueblo entero obtenía autorización para asentarse en el interior de las fronteras del Imperio y vivir en él como nación independiente con sus propias leyes y peculiares gobernantes. (...) Los visigodos acusaron a los romanos de haberles retenido en la orilla del sur del Danubio hasta que sus reservas de víveres se agotasen, obligándoles así a comprar víveres a sus protectores a precio de oro<sup>8</sup>.

Es posible llegar a determinar que mucha de la población que se movilizó por los diferentes conflictos acaecidos en Europa y Asia a inicios de lo que se denomina la era cristiana, migró hacia la parte de las Américas:

Se cree, por ejemplo, que tanto en Norte como en Sudamérica se recibieron migrantes de Asia, en varias olas sucesivas a través de un puente de masa continental a través de lo que actualmente es el Estrecho de Bering. Mitos y leyendas en muchas partes del mundo, a menudo refieren no sólo a ancestros que vinieron de lejos, sino también a los factores de expulsión (ejemplo, desastres naturales) que los llevaron a dejar su lugar de origen, o a los factores de atracción (por ejemplo, la búsqueda de aventura). En cualquier caso, a menudo se hace referencia al conocimiento con el que llegaron o a las habilidades que trajeron consigo a sus nuevas localidades<sup>9</sup>.

De todas formas, las fuertes movilizaciones se presentaban en Europa y Asia, y aún lo que pasaba en América se desconocía por la mayoría de historiadores; de esta manera, es totalmente válido retomar apartes de la historia del Cristianismo. Cuando el Emperador Diocleciano enviaba las grandes persecuciones a los Cristianos, ellos buscaron refugio en el desierto y se establecieron en las grutas del Valle de los Reyes, ubicado en el Egipto Alto al lado occidental del Río Nilo.

En definitiva, los inicios de la era cristiana hasta finales de la edad media, es decir, hasta aproximadamente el Siglo XV, fueron tiempos de grandes conquistas entre los países de Europa y Asia, la necesidad de ampliar los territorios de los imperios condujeron a que las comunidades tuvieran que desplazarse de unos países a otros, para evitar ser asesinadas o sencillamente entrar dentro de la sumisión del gobierno vencedor.

### 2.1.2 Descubrimiento, conquista y colonia

Algunos historiadores han coincidido que uno de los grandes quiebres en la historia de la humanidad y que determinó el rumbo de las migraciones fue la etapa de Descubrimiento, Conquista y Colonia que se vivió; por parte de los países de Europa hacia las distintas regiones de América, debido a que se hizo relevante el comercio de esclavos.

<sup>7</sup> LA EDAD MEDIA. Op.cit., p.40.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 41.

<sup>9</sup> ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. Op.cit., v. 1, p. 8.

Basándose en lo anterior, se podría decir que el primer tipo de migración de Europa hacia América y Asia estuvo determinada por el mercado laboral, la necesidad de buscar mano de obra sin ningún costo, pues esta actividad estaba sustentada en los esclavos provenientes del África. A mediados del Siglo XIX, con la abolición de la esclavitud, emergió el trabajo contractual/ contratado, que en esencia estaba bajo los mismos parámetros de la esclavitud, pero, la época de las revoluciones hizo que se conceptualizara de este modo:

El surgimiento de nuevas tecnologías industriales, la mecanización de los medios de producción, y la consolidación de la actividad industrial, contribuyeron al desplazamiento de un gran número de personas. La práctica de contrato se fue descontinuo gradualmente a partir del fin del siglo diecinueve, pero la abundancia acumulada en Europa Occidental a través de la explotación colonial proveería la fundación de una revolución industrial que, en cambio, crearía el ímpetu para un período de actividad migratoria renovado e intenso. Las fortunas instantáneas eran raramente alcanzadas, pero un amplio rango de oportunidades para mejoramiento económico estaba disponible en granjas y ranchos de ganado, en sitios de construcción de caminos y ferrocarriles, o en complejos industriales de rápido crecimiento. Los trabajadores agrícolas y los comerciantes encontraron en la migración si no una solución a su problema al menos una esperanza para uno<sup>10</sup>.

A partir de la necesidad de crear nuevos mercados, los procesos de descubrimiento, conquista y colonia en el continente americano y las invasiones a los países del África llevaron consigo grandes movilizaciones humanas, que determinaron no sólo uno de los primeros pasos en el gran proceso de globalización, sino que establecieron la apertura de rutas comerciales y mercantiles entre los continentes, punto fundamental en la globalización.

Un número de factores se combinaron para crear las condiciones apropiadas para lo que estaba por convertirse en un flujo sin precedentes de migración transoceánica:

- La recopilación de conocimiento geográfico detallado y confiable.
- La producción de mapas exactos.
- La introducción de nueva tecnología, incluyendo instrumentos de navegación y barcos más grandes, seguros y rápidos, primero de velas y más tarde impulsados por vapor<sup>11</sup>.

Fue la época histórica que consolidó el nuevo orden mundial, se realizaron alianzas comerciales, laborales e intelectuales, de no haber sido por la llegada de los europeos a América, muchos de los adelantos científicos de la época tal vez, no se hubieran conocido. Todos esos cambios que se dieron en los países de Europa y por ende en las Américas colonizadas, dejaron vestigios en la época de las Grandes Revoluciones.

### 2.1.3 Las grandes revoluciones

El surgimiento de las máquinas, la tecnificación de los procesos y la industrialización de los medios de producción conllevaron a que se gestara una época de grandes cambios, que desde luego, modificaría no sólo el sistema económico, sino la cultura de las naciones. Las migraciones fueron más notables y se podría afirmar que:

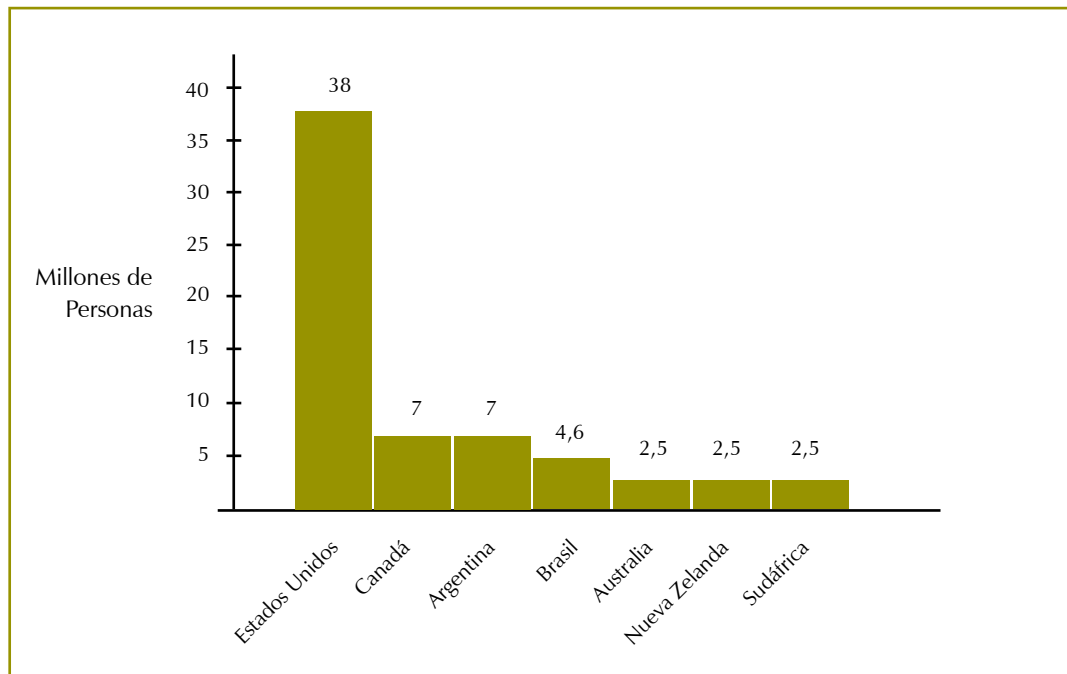
Los números eran mayúsculos. Entre 1846 y 1890, alrededor de 17 millones dejaron Europa para dirigirse al Nuevo Mundo. De éstos, la gran mayoría provino de las Islas Británicas. Esto fue en parte debido a que Inglaterra era uno de los primeros países en sentir el impacto de la revolución industrial y también porque un gran número de personas salió de Irlanda después de la hambruna de las patatas de 1845-47. Los territorios alemanes también proveyeron un gran número de migrantes en este periodo – alrededor de 3.5 millones impulsados por la pobreza rural y las pérdidas periódicas de las cosechas. El clímax de la migración fue alrededor del cambio de siglo. Durante todo el periodo – 1846 a 1939 – más de 50 millones de personas habían abandonado Europa<sup>12</sup>.

10 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. Op. Cit., v. 1 p. 67 .

11 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. Op. Cit., p. 66.

12 *Ibid.*, p. 68.

FIGURA 1 PERIODO 1846 y 1890. Países de destino en época de grandes revoluciones



Fuente: Datos obtenidos de la OIM<sup>13</sup>

Lo anterior significa que Estados Unidos de Norteamérica fue uno de los países que más se fortaleció con los flujos migratorios, recibir cerca de 38 millones de migrantes en el momento histórico en que los índices demográficos de los Estados no eran tan altos, hacía que este país fuera vanguardista en política migratoria y por consiguiente, que casi estuviera sometido a aceptar las condiciones de los extranjeros para no perder el poderío internacional en materia de políticas públicas en relación con el migrante. Europa buscó refugio en los países de América, en aquellos Estados que estaban totalmente alejados de las convulsiones socio – políticas acaecidas en el antiguo continente, de esta forma, empezó a poblarse con “el distinto respecto a los distintos de casa, a los distintos a los que estamos acostumbrados, porque es un extraño distinto”<sup>14</sup> o también, llamado el extranjero.

Sin embargo, y aunque el movimiento fue más notorio por el traslado transoceánico, no se puede desconocer que dentro de Europa también se efectuaron altos flujos migratorios, pues: “Mientras la mayoría de los migrantes irlandeses se fueron a Estados Unidos o Australia, aproximadamente 700,000 se fueron a Inglaterra, Gales o Escocia a encontrar empleo en las fábricas o en la construcción”<sup>15</sup>.

De otra parte el documento de la OIM<sup>16</sup>, narra como:

Entre 1875 y 1914, 120,000 judíos huyeron de los pogromos<sup>17</sup> en Rusia y encontraron asilo en Inglaterra. Flujos internos importantes de migrantes, principalmente de Polonia y Ucrania, se registraron en Alemania, en donde se colocaron como trabajadores agrícolas y tomaron el lugar de

13 Datos relacionados en la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES., v. 1; figura elaborada para este artículo

14 SARTORI. Giovanni. La sociedad multiétnica. Pluralismo Multiculturalismo y Extranjeros. Buenos Aires: Ed .TAURUS, 2001. p. 107.

15 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. Op. Cit. p. 68.

16 *Ibíd.*, p. 68.

17 POGROMOS: Fueron una forma de alborotos raciales, principalmente en Rusia y Europa Oriental, dirigidos específicamente a los judíos. Miles de hogares judíos fueron destruidos, y muchas familias reducidas a la extrema pobreza; las mujeres atacadas sexualmente, y miles de hombres, mujeres, y niños muertos o heridos en 166 pueblos rusos.

granjeros locales que habían encontrado algún empleo mejor remunerado en la industria pesada del valle de Ruhr. Muchos de estos migrantes trabajaron bajo contratos estrictamente limitados en tiempo, precursores de una generación posterior de trabajadores huéspedes.

Esta problemática migratoria no ha cesado desde el mismo instante en que apareció; luego de la época de las grandes revoluciones vinieron los periodos de guerras y entre guerras que a parte de dejar miles de países devastados por las acciones bélicas hicieron que la movilización humana fuera más fuerte y más frecuente. Días y noches de miles de personas caminando encontrando un refugio para no ser abatidos por el fuego cruzado de los ejércitos en conflicto, "La devastación creada en Europa por la guerra contribuyó directa o indirectamente al desplazamiento dentro del continente de entre 1 y 2 millones de personas"<sup>18</sup>, quienes por fuerza mayor debieron abandonar sus países de origen para asentarse en Estados como Bélgica, Francia, Países Bajos.

En síntesis, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) destaca seis puntos importantes que dejó el proceso de guerras vivido por el mundo a inicios de 1900:

**Poblar o Perecer:** Fueron programas de migración establecidos por países como Estados Unidos, Canadá, Australia y Argentina, que vieron en los procesos de migración la facilidad para aumentar su fuerza de trabajo, y así obtener las ventajas competitivas posteriores a la Posguerra para consolidarse como potencias económicas.

**Industria de la migración:** Debido a los altos porcentajes de flujos migrantes se crearon entorno a ellos, grandes centros de recepción en los que se incluyó la promoción, reclutamiento, selección y administración de los esquemas de viaje para proporcionar a los nuevos habitantes capacitación, facilitar el asentamiento inicial y la adaptación a un nuevo trabajo.

**Migración a escala:** Fundamentado inicialmente en proporcionar a los Europeos medios para migrar con facilidad pero, restringiendo la creación de programas para otros países.

Los años 60: Apertura de programas a migrantes de países no europeos para aumentar el número de inmigrantes, por cuando los índices en Europa decayeron tras superar los resquemores del período de la Posguerra.

Los Años 70: La migración dejó de concentrarse en el origen étnico y se comenzó a tener en cuenta más sus cualidades, habilidades y experiencia laboral.

Cambios socio- económicos: Modificación de estilos de vida y valores. La economía se vio influenciada por la migración laboral que se dirigía hacia Australia, Canadá, Estados Unidos ayudando a los países de origen debido al incremento en el índice de remesas que enviaban"<sup>19</sup>.

### 2.1.4 Época moderna

Los inicios de la década del 70 y años subsiguientes determinaron otra fuente de migrantes, ya no eran los países de Europa los que mayor número de extranjeros tenían en los países de occidente, dado que la economía se estabilizó y ellos comenzaron a ser los receptores de esos movimientos humanos. Dos siglos duró Europa exportando migrantes y no importaba porque había mejores atractivos en el Nuevo Mundo, descubierto y conquistado por ellos. El problema de los tiempos modernos es que ahora si necesitan importar migrantes, "pero no los importa porque esté poco poblada. En parte los importa porque los europeos han llegado a ser ricos, y, por tanto, ni siquiera los europeos pobres están dispuestos a aceptar cualquier trabajo"<sup>20</sup>.

Hay una discriminación a la fuerza laboral en los países industrializados, no soportan hacer los trabajos pesados o los humildes, son funciones degradantes para ellos y por lo tanto deben importar fuerza de trabajo para que les ayude a sustentar la economía, pues, los europeos con el subsidio de desempleo pueden vivir, y si a ellos les paga el gobierno por su situación alguien tiene que trabajar para lograr la estabilidad.

Pese a esto, se puede decir que, "La migración es un componente esencial, inevitable y potencialmente beneficioso de la vida económica y social de cada Estado y de cada región"<sup>21</sup> el cual está aunado a

18 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, Op.cit., p. 70.

19 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, Op. Cit., p. 70.

20 SARTORI. Giovanni, Op.Cit., p. 110.

21 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS NACIONES UNIDAS, Op.Cit., p. 9.

diferentes tendencias socio económicas que vive el mundo en los últimos tiempos; de esta forma sería bastante lógico precisar que hay tres factores principales que han propiciado un mayor número de migrantes por el mundo, ellos son: a) La liberación económica, b) Recesión Económica, y c) Cambios Demográficos.

#### 2.1.4.1 Liberación Económica

“Una mayor demanda de mano de obra en las economías desarrolladas y la disponibilidad de mano de obra en las economías subdesarrolladas han puesto en movimiento la migración laboral global. El enorme mercado laboral global ofrece a los empleadores la oportunidad de contratar trabajadores migrantes como parte de sus estrategias de reducción de costos. Además, la globalización, con sus fuerzas asociadas, ha aumentado la movilidad de la fuerza laboral a través de las fronteras; ha reforzado el movimiento de trabajadores calificados. Las corporaciones multinacionales favorecen el movimiento de mano de obra, especialmente la mano de obra altamente calificada. Al enfrentarse a una escasez laboral aguda, las industrias de los países desarrollados están evaluando las políticas migratorias y están mostrando preferencia hacia la implementación de un mecanismo relativamente flexible. Las industrias de servicios estadounidenses y europeas en particular han venido ejerciendo presión por una “política liberal” para considerar a los obreros en movimiento como “proveedores de servicios”, especialmente en las industrias hotelera y de restaurantes, de software, de seguros y la industria financiera”<sup>22</sup>.

El hecho de que los países económicamente más fuertes se estén agrupando para convertirse en mercados comunes con más facilidad de negociación hace que las economías se vuelvan más homogéneas; pero, la gran dificultad es que no existe la mano de obra que sustente ese nivel de competitividad y eso ocasiona que los Estados menos favorecidos o que no pueden hacer parte de los grandes bloques económicos se vuelvan exportadores de la necesidad de los otros, es decir, mano de obra a bajo costo y altamente calificada, son los proveedores de servicios más solicitados en Europa, Norteamérica y Asia.

#### 2.1.4.2 Recesión Económica

“La economía global ha experimentado una recesión desde inicios de 2001. El Fondo Monetario Internacional ha proyectado un crecimiento global de 3.2% inferior al de los años anteriores. Esto ha producido una presión descendente en el movimiento de la mano de obra, especialmente en los sectores de tecnología de la información (TIC's), construcción y manufactura. Sin embargo, el impacto real de la recesión económica, en términos del retorno de la fuerza laboral migrante a sus países de origen, todavía no se ha dado. La experiencia de la crisis financiera de 1999 en Asia sugiere que la mayoría de los migrantes tiende a permanecer en el país de destino incluso cuando las condiciones empeoran. La recesión temporal no siempre causa una perturbación considerable en los flujos migratorios, y no altera las tendencias de manera significativa”<sup>23</sup>.

#### 2.1.4.3 Cambios Demográficos

“El crecimiento mundial de la población difiere en los países desarrollados y los países en vías de desarrollo. En los primeros, la tasa anual de crecimiento actual es inferior al 0.3%, mientras que en el resto del mundo la población está aumentando casi seis veces más rápido. Los cambios demográficos afectan la migración internacional de dos maneras. Un crecimiento rápido de la población combinado con dificultades económicas obliga a las personas a abandonar su hábitat, y una población cada vez menor y más vieja presiona a los países a aceptar a los migrantes. La baja tasa de fertilidad que se ha mantenido en los países desarrollados ha hecho que la población envejezca rápidamente. La población “menos numerosa y más vieja” proyectada para los países desarrollados para los próximos 50 años podría aumentar las posibilidades de una mayor movilidad de personas. Según proyecciones demográficas de las Naciones Unidas, se espera que Japón y todos los países de Europa enfrenten una disminución en el crecimiento de la población durante los siguientes 50 años. Por ejemplo, se proyecta que la población de Italia disminuirá de 57 millones en la actualidad a 41 millones para el año 2050.

22 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS NACIONES UNIDAS, Op.Cit., p.14.

23 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, Op.cit., p.14.



Asimismo, la población de Japón irá de 127 millones en la actualidad a 105 millones en el año 2080. Además de la disminución en el tamaño de la población, Japón y los países de Europa están atravesando un proceso relativamente rápido de envejecimiento. Aunque en sí mismo no es una solución, un proceso gradual de "migración de reemplazo"<sup>24</sup> representa una herramienta para abordar este problema<sup>25</sup>.

Sin embargo, hay otros factores que podrían llegar a determinar el surgimiento de más flujos migratorios que los que existían hace algunos años. Pues, ha surgido el término de la Migración Transnacional el cual está ligado a la infinidad de adelantos en materia de tecnología, medios de comunicación y transportes que permiten que los espacios geográficos se vayan desdibujando lentamente. El hecho de contar en la actualidad con sistema de remesas hace que parte de esa migración transnacional, pues, aunque no es físico el movimiento, si hay una serie de intercambios a través de la modernización de los procesos de cada Estado. De esta forma, los Estados de centro han llegado a permitir que se den una serie de cambios en sus políticas internas y por lo tanto "pocos países tienen una política migratoria bien definida y articulada. Resulta difícil gestionar algo si no existe una estructura política para guiar a los gestores. No obstante, aun los países que sí cuentan con una política migratoria bien respaldada por su legislación, experimentan serias dificultades para la gestión migratoria"<sup>26</sup>.

Varios críticos han ubicado los últimos treinta años como un período caracterizado por las malas políticas migratorias "La migración irregular se ha convertido en uno de los problemas más preponderantes de nuestros tiempos. El tráfico de migrantes actualmente empata al tráfico de drogas como una de las fuentes más importantes de ingresos para el crimen organizado. La trata de personas se han vuelto una preocupación importante a nivel mundial"<sup>27</sup>. Los altos cambios demográficos de la actualidad se basan en la necesidad de los habitantes de países

en vía de desarrollo de alcanzar un bienestar para ellos y sus familias. Es dejar el hambre, la violencia, la pobreza y en muchos casos hasta la guerra; pero en realidad lo que se ha conseguido es seguir ampliando la brecha existente entre los países de Centro con los de periferia y semiperiferia.

Para los grandes bloques económicos los migrantes necesarios son aquellos cuyo nivel profesional alcance los estándares de la educación de ellos, no para que lleguen a ser competitivos en el medio, sino para que hagan el trabajo que sus nacionales no quieren hacer. Esa es la realidad del migrante, ojos que quieren alcanzar la riqueza y los grandes privilegios de ese mundo ideal, pero se convierten en víctimas de la necesidad y se niegan cualquier derecho sólo colaborando con la proliferación del Comercio Internacional, olvidando la regulación de los movimientos migratorios.

Actualmente, casi cualquier país es receptor de algún tipo de migración, y la clasificación tradicional de países afectados por la migración en países de origen, tránsito y destino, actualmente tiene cada vez menos sentido debido a que muchos países actualmente envían migrantes, reciben migrantes, o tienen migrantes que cruzan a través de sus puntos de ingreso"<sup>28</sup>. De este modo, las estadísticas a 2005 señalaron los siguientes movimientos demográficos:

**TABLA 1 POBLACIÓN DE MIGRANTES, 2005**

| REGIÓN GEOGRÁFICA | MIGRANTE (MILLONES) | % DEMOG DE LA REGIÓN |
|-------------------|---------------------|----------------------|
| EUROPA            | 64,1                | 8,8                  |
| ASIA              | 53,3                | 1,4                  |
| AMERICA DEL NORTE | 44,5                | 13,5                 |
| AFRICA            | 17,1                | 1,9                  |
| AMERICA LATINA    | 6,7                 | 1,2                  |
| OCEANIA           | 5,0                 | 15,2                 |

Fuente: OIM. Hechos y cifras<sup>29</sup>

24 Migración de Reemplazo: es la migración internacional que sería necesaria para compensar la disminución del tamaño de la población, la disminución de la población en edad laboral y el envejecimiento general de una población.

25 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, Op. Cit., p. 14.

26 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. Op.cit., p. 15.

27 Ibíd., p. 16.

28 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. Hechos y cifras. Consulta en línea {2/04/2008. Disponible en línea { <http://www.iom.int/jahia/Jahia/lang/es/pid/255>

29 Ibíd., <http://www.iom.int/jahia/Jahia/lang/es/pid/255>.

Si se analiza en primera instancia esta tabla porcentual, se deduce que la mayor población migrante tiene su nuevo reasentamiento en Europa, sin embargo, vale la pena hacer la aclaración que la porción geográfica es mayor que en otros continentes.

De otra parte, la muestra más relevante es el porcentaje de demografía en la región que le corresponde al migrante, y por lo tanto sería América del Norte, porque aunque tiene un promedio de 44,5 millones de personas eso en su demografía actual a 2005 está alrededor del 13,5% del total de población.

**TABLA 2. PAÍSES QUE ALBERGAN EL MAYOR NÚMERO DE MIGRANTES INTERNACIONALES 2005**

| PAÍS           | MIGRANTES EN MILLONES |
|----------------|-----------------------|
| ESTADOS UNIDOS | 38,4                  |
| RUSIA          | 12,1                  |
| ALEMANIA       | 10,1                  |
| UCRANIA        | 6,8                   |
| FRANCIA        | 6,5                   |
| ARABIA SAUDITA | 6,4                   |
| CANADÁ         | 6,1                   |
| INDIA          | 5,7                   |
| REINO UNIDO    | 5,4                   |
| ESPAÑA         | 4,8                   |
| AUSTRALIA      | 4,1                   |

Fuente: OIM. Hechos y cifras<sup>30</sup>

Sin embargo, y aunque el flujo migratorio es mayor en Europa hay que resaltar que el país con mayor demanda de migrantes en Norteamérica es Estados Unidos con el 38% del reasentamiento, mientras Canadá tan sólo recibe el 6,1% de migrantes, lo que significa que Estados Unidos no sólo se puede concebir como una potencia económica sino como el Estado con mayor nivel de recepción de migrantes en el mundo.

## 2.2 CONCEPTOS GENERALES

### 2.2.1 Migración

Hoy en día todos los medios de comunicación (Radio, Televisión, Internet, Prensa, Revistas, Cine, y publicidad móvil) manejan los temas de migración sea como noticia o como parte de una campaña publicitaria, esta realidad determina que se establezcan conceptos claros a los términos utilizados; de esta forma, lo primero que se debe tener en cuenta es que el término Migración fue acuñado luego de las constantes inestabilidades sociales y el atentado contra los Derechos Humanos, este fue el motivo principal y fundamental para que la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1963 declarará:

La discriminación entre los seres humanos por motivos de raza, color u origen étnico es un atentado contra la dignidad humana y debe condenarse como una negación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, un obstáculo para las relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones y un hecho susceptible de perturbar la paz y la seguridad entre los pueblos<sup>31</sup>.

A partir de esa Declaración surge la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965 la cual reguló que:

[La] "discriminación racial" denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales

30 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. Hechos y cifras, Op.cit., <http://www.iom.int/jahia/jahia/lang/es/pid/255>.

31 Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Consulta en línea 01 de Mayo de 2008. Disponible [http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/9\\_sp.htm](http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/9_sp.htm).

en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública<sup>32</sup>.

La creación de estos instrumentos jurídicos permitió ver las migraciones como un fenómeno mundial que se ha transformado dejando como primeros responsables a los Estados, para que sean ellos los que promuevan las políticas y así poder controlar, evaluar y desarrollar los mecanismos jurídicos para el control de la soberanía y el fortalecimiento de la estabilidad jurídica.

A través de las políticas públicas, los Estados asumieron sobre finales del siglo XX, un nuevo fenómeno en materia migratoria y fue la aparición de las diásporas, definidas como “Comunidades de migrantes establecidas permanentemente en países distintos a aquéllos en donde nacieron, pero conscientes de su país ... y que continúan manteniendo vínculos con su país de origen”<sup>33</sup>; de esta forma la OIM, utiliza el concepto aportado por los griegos para puntualizar que la diáspora estaría definida como un proceso de dispersión de gente de su tierra natal, y la formación de una comunidad formada por esa gente en otros países.

En este sentido, se hace necesario retomar el concepto de migración geográfica como “el movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra a través de una frontera administrativa o política, con la intención de establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su lugar de origen”<sup>34</sup>, de igual forma, se define la migración desde el punto de vista humano o desde el de Migrante, quien será considerado como “cualquier persona que deja su país con la intención de residir en otro (...)”. El término “migrante” es más general que “emigrante”<sup>35</sup> o “inmigrante”<sup>36</sup>, debido a que no especifica la dirección del movimiento<sup>37</sup>.

32 Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Op.cit., [http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/9\\_sp.htm](http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/9_sp.htm).

33 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, Op.Cit., p.32.

34 *Ibid.*, p. 34.

35 Según el Diccionario de la Real Academia Española (RAE) la palabra emigrante es la persona que se traslada de su propio país a otro generalmente con el fin de trabajar en él de manera estable o temporal. Se predica del acto de salida con destino a otro lugar.

36 Según el Diccionario de la Real Academia Española (RAE) la palabra inmigrante proviene del latín *inmigrare* y es la persona que llega a otro país para establecerse en él, especialmente con la idea de formar nuevas colonias, en otras palabras es la entrada en un país o región determinada.

37 *Ibid.*, p. 34.

Partiendo de lo anterior, las migraciones tienen un origen variado, sustentado en la satisfacción de las necesidades del hombre, o en el principio de supervivencia innato del ser humano; es decir, que el umbral de la migración moderna puede llevarse a cabo por problemas económicos, sociales, laborales, políticos, étnicos o religiosos.

Si bien esto se fundamenta en las políticas públicas hay que distinguir que existe una migración interna y una internacional, se dice que la interna es el movimiento humano sin el traspaso de las fronteras del Estado; concepto que configuraría el término de desplazamiento; mientras que la migración internacional está sometida al abandonar de manera total o parcial su país, para asentarse en otro cambiando como tal el estatus jurídico del individuo, pues, pasaría a ser un extranjero. Vale la pena establecer que no todas las personas que abandonan su país serán considerados migrantes, porque de esta forma las personas turistas, los empresarios o negociantes, los que viajan para realizarse tratamientos médicos o por peregrinaje, quienes se mueven voluntariamente pasarían a engrosar las estadísticas, y aunque el hecho de que su movimiento sea autónomo, la naturaleza de su desplazamiento no busca ni pretende establecer un nuevo lugar de destino, su permanencia es transitoria y eso los desconfigura del ordenamiento conceptual del migrante.

### 2.1.2 Migrante regular

Según el Artículo 5 de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de Diciembre de 1990 serán considerados Migrantes regulares “(...) aquellos individuos documentados o en situación regular si han sido autorizados a ingresar, a permanecer y a ejercer una actividad remunerada en el Estado de empleo de conformidad con las leyes de ese Estado y los acuerdos internacionales en que ese Estado sea parte [...]”<sup>38</sup>.

### 2.1.3 Migrante irregular

Según la Organización Internacional para las Migraciones, no existe un concepto claramente definido sobre este fenómeno, pero para los países de

38 Convención Internacional sobre la Protección de Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus familias. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (Consulta en línea 01 de Mayo de 2008) [http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/m\\_mwctoc\\_sp.htm](http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/m_mwctoc_sp.htm)

destino es la situación de ilegalidad de una persona, es decir, que no cuenta con la autorización para establecerse dentro de ese Estado, porque fue ilegal su ingreso, su trabajo o su permanencia. De esta forma, será un Migrante irregular aquella persona que entró de manera ilegal a un Estado o que al expirar su visado o permiso de entrada no retornó a su país de origen configurándose de esa forma una situación de anomalía

El migrante [irregular] no tiene la autorización necesaria ni los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país. [...] la irregularidad se observa en los casos en que la persona atraviesa una frontera internacional sin documentos de viaje o pasaporte válido o no cumple con los requisitos administrativos exigidos para salir del país<sup>39</sup>.

Teniendo en cuenta las anteriores definiciones sobre migrante regular e irregular en el mundo; se hace una comparación específica con la legislación colombiana en la cual existen instrumentos jurídicos que permiten abordar el tema de las migraciones de la siguiente manera. En el año 2004 el Ministerio del Interior como entidad emisora y el Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez, (en su primer periodo presidencial) constituyeron el estatuto de Inmigración el cual fue publicado en el diario oficial el 01 de Diciembre del 2004; esta norma se conoce en el ordenamiento jurídico colombiano como el decreto 4000 de 2004; el cual dentro de sus principios generales consagra que será “[...] competencia discrecional del Gobierno Nacional, fundado en el principio de la soberanía del Estado, autorizar el ingreso y la permanencia de extranjeros al país”<sup>40</sup>. De la misma forma:

La política inmigratoria evitará el ingreso y permanencia irregular de extranjeros; así como la presencia de extranjeros que comprometa el empleo de trabajadores nacionales o que por su cantidad y distribución en el territorio nacional,

configure un problema con implicaciones políticas, económicas, sociales o de seguridad que afecten al Estado colombiano<sup>41</sup>.

Para todos los Estados el principal problema en política migratoria es el hecho de tener dentro de las estadísticas un alto porcentaje de población migrante irregular; de esta forma y para contrarrestar esos índices migrantes se ejemplifica a partir del Decreto antes mencionado, la forma como la mayoría de los países regulan las visas para las personas que ingresan a sus países con objetivos definidos<sup>42</sup>.

Si los extranjeros que se encuentran actualmente en Colombia tienen alguna de estas autorizaciones, se considera que son migrantes regulares dentro del territorio; pero si el ingreso se hizo “[...] por lugar no habilitado; [...] por lugar habilitado pero evadiendo u omitiendo el control migratorio [o] sin la correspondiente documentación o con

41 Decreto 4000 de 2004 Art. 4

42 En el artículo 21 de la norma colombiana presenta las clases y categorías de visas establecidas por el Estado:

| CLASES        | CATEGORÍAS   | CÓDIGO |
|---------------|--|--------|
| 1. CORTESÍA   |  | CO     |
| 2. NEGOCIOS   |  | NE     |
| 3. TRIPULANTE |  | BA     |
| 4. TEMPORAL   |  |        |
|               | TRABAJADOR   | TT     |
|               | CONYUGE, O COMPAÑERO (A) PERMANENTE DE NACIONAL COLOMBIANO | TC     |
|               | PADRE O MADRE DE NACIONAL COLOMBIANO                       | TP     |
|               | RELIGIOSO  | TR     |
|               | ESTUDIANTE   | TE     |
|               | ESPECIAL   | TS     |
|               | REFUGIADO O ASILADO  | TA     |
| 7. RESIDENTE  |  |        |
|               | COMO FAMILIAR DE NACIONAL COLOMBIANO                       | RN     |
|               | CALIFICADO   | RC     |
|               | INVERSIONISTA  | RI     |
| 8. VISITANTE  |  |        |
|               | TURISMO  | TU     |
|               | VISITANTE TÉCNICO  | VT     |
|               | VISITANTE TEMPORAL   | VE     |

39 Campaña para la Prevenir la Migración Irregular. OIM Colombia ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (Consulta en línea 1 de Mayo de 2008) <http://www.oim.org.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=280#parrafo-667>

40 Decreto 4000 de 2004

documentación falsa<sup>43</sup>, se considerara que es una inmigración irregular, de igual forma si “[se ingresó] legalmente [y] permanece en el país una vez vencido el término concedido, sin la autorización requerida para realizar la actividad que se encuentra desarrollando en el territorio nacional o con documentación falsa”<sup>44</sup>.

Esta realidad del migrante ha hecho que se hayan fortalecido ciertos controles frente a su situación, y esto se ve reflejado en la necesidad de crear nuevos conceptos en materia de políticas públicas, de este modo surge el término deportación, el cual hace referencia a el “al acto de un Estado por medio del cual saca a una persona que no es su ciudadano de su territorio después de que se le negó la admisión o que se le terminó el permiso para permanecer en él. Considerando que la migración de retorno puede ser espontánea o asistida”<sup>45</sup>.

Del concepto de deportación se desarrolla el término de expulsión como el “acto de informar sobre la prohibición de permanecer en el territorio de un Estado. Una orden de expulsión se otorga, ya sea si el individuo entró ilegalmente o no está autorizado para permanecer en ese Estado”<sup>46</sup>. Problemas muy frecuentes en la frontera de México y Estados Unidos o en los países de Europa con migrantes latinoamericanos.

Sin embargo, quienes logran pasar los fuertes controles policiales, sin ser, ni deportados, ni expulsados se configuran en migrantes de ingreso ilegales porque no reúnen los requisitos esenciales para ingresar al Estado receptor, es decir, que su ingreso y permanencia es irregular, como se anotaba anteriormente; en ese mismo sentido, también se cataloga como un migrante ilegal a aquel cuyo ingreso fue realizado con el uso de medios ilegales o fraudulentos, en consecuencia, con documentos o papeles falsos por lo tanto no válidos para las autoridades del país de destino.

De las necesidades de las personas en movimiento se desprenden muchas variables que son las que van a consolidar las políticas públicas en materia de migraciones, existe una medida llamada Migración Neta que se configura del número de entradas y salidas del país, es decir, que habrá “inmigración neta cuando los arribos exceden las salidas y “emigración neta” en el caso opuesto”<sup>47</sup>.

#### 2.2.4 Trata de personas

Lamentablemente no siempre los controles son totalmente efectivos y vienen a desembocar en otros factores como el tráfico de migrantes, este tuvo que ser tipificado en el Protocolo de la Convención de las Naciones Unidas en Contra del Crimen Organizado Transnacional y definido “como facilitación, para obtener directa o indirectamente un beneficio financiero u otro beneficio de orden material, del ingreso ilegal de una persona a un Estado del cual no es un nacional o residente permanente”<sup>48</sup>. Surgiendo así, la Trata de personas definida en el Protocolo de las Naciones Unidas en Contra del Crimen Organizado Transnacional como:

La captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas recurriendo al uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. La explotación incluye, como mínimo, la explotación de la prostitución de terceros u otras formas de explotación sexual, trabajo o servicios forzados, esclavitud, o prácticas similares a la esclavitud, servidumbre o extracción de órganos<sup>49</sup>.

Esta práctica ha tenido un crecimiento en las últimas décadas, debido a la necesidad de las personas de salir de sus países en busca una mejor calidad de vida, en Colombia se han hecho varios estudios referentes al tema concluyendo que es el tercer delito que se comete de forma transnacional, después del tráfico de estupefacientes y el de armas; algunos estudios<sup>50</sup> revelan que el número de casos completos entre 2002 y 2004 fue de 211 víctimas, de las cuales, 121 fueron registradas por el DAS/INTERPOL y noventa por la OIM –la Policía no disponía de cifras sobre víctimas–. Así mismo, se registraron 285 tratantes –135 por parte del DAS/INTERPOL, y 150 por parte del Grupo Humanitas de la Policía–. La información sobre tratantes fue, en parte, el producto de 80 operaciones, cuarenta del DAS/INTERPOL y cuarenta de la Policía.

43 Decreto 4000 Ibid., Art. 69., p.18.

44 Decreto 4000 Ibid., Art. 70., p.18.

45 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES Op Cit., p.39

46 Ibid., p. 39

47 Ibid., p. 40.

48 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES Op Cit., p. 40.

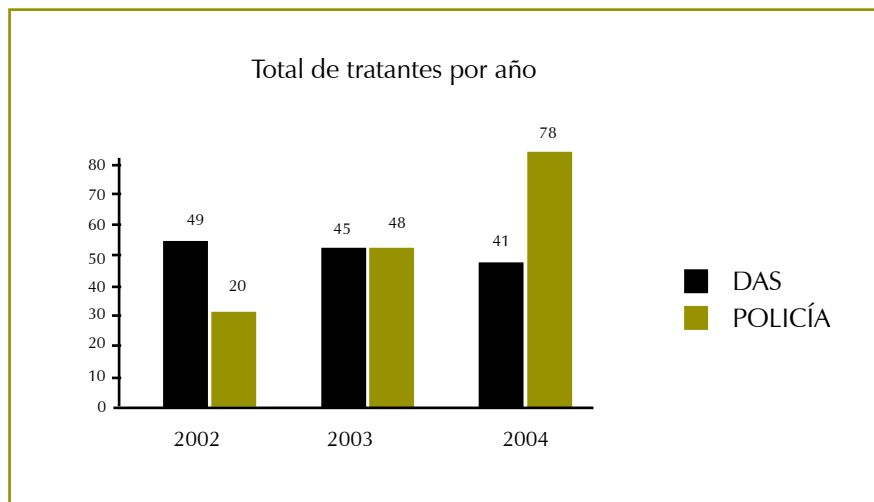
49 Ibid., p. 41.

50 DIMENSIONES DE LA TRATA DE PERSONAS EN COLOMBIA: Bogotá: OIM, 2006, p. 35.

FIGURA 2. DIMENSIONES DE LA TRATA DE PERSONAS EN COLOMBIA



Fuente: DAS/INTERPOL. Dimensiones de la trata de personas en Colombia



Fuente: DAS/INTERPOL. Dimensiones de la trata de personas en Colombia

Se puede inferir entonces que uno de los factores de origen de los movimientos migratorios es el tráfico de personas. Las políticas internas de los países han tratado de regular este fenómeno en el caso Colombiano la Constitución Política de 1991 en su artículo 17 ratifica la prohibición de la esclavitud y la trata de personas, de igual forma, la Ley 985 de 2005 en su artículo tercero sanciona este delito transnacional de la siguiente forma:

Artículo 3°. Trata de personas. El artículo 188A de la Ley 599 de 2000, adicionado por la Ley 747 de 2002 y modificado por la Ley 890 de 2004, quedará así:

El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación, incurrirá en prisión de trece (13) a veintitrés (23) años y una multa de ochocientos (800) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes<sup>51</sup>.

El texto legal describe como el Estado tipifica el delito y la circunstancia para tratar de erradicar una de las peores prácticas humanas que es comerciar con los de su mismo género.

### 2.2.5 Otras definiciones

Ahora bien, dentro de los grandes flujos migratorios es necesario identificar y diferenciar varios términos que modifican la condición de migrante; la OIM<sup>52</sup> ha definido cada uno de ellos de la siguiente manera:

**2.2.5.1 Asilo**, será solicitante de asilo quien tiene como objetivo principal que se le reconozca su calidad de refugiado, pero aún no se le ha definido sea porque no ha enviado la solicitud amparado en el estatuto de refugiados o porque las autoridades no han dado respuesta a su solicitud.

**2.2.5.2 Diáspora**, los miembros de la diáspora serán las personas que aunque ya no están dentro de su país de origen siguen pendientes de lo que sucede en sus Estados y mantienen el vínculo con ese país.

**2.2.5.3 Los migrantes económicos**, serán aquellos que abandonan su país para establecerse en otro con el fin de mejorar su calidad de vida; de igual forma, este término lo utilizan para describir a la persona que viaja a otro país e ingresa bajo la consecución de papeles ilegales y actuando sin buena fe o para los trabajadores temporales que están fuera durante un período agrícola o turístico.

### 2.3 MODELO PARA LA GESTIÓN MIGRATORIA

Las migraciones tienen una serie de etapas que se inician con el deseo de las personas de salir de su lugar de origen para buscar mayor calidad de vida; es decir, dentro del proceso migratorio se identifican tres etapas:

La primera que hace referencia a la motivación de los individuos cuando deciden abandonar su país de origen para asentarse en otro; la segunda se configura con el desplazamiento o movilización y por último, el retorno o la adquisición de la nacionalidad en el país destino.

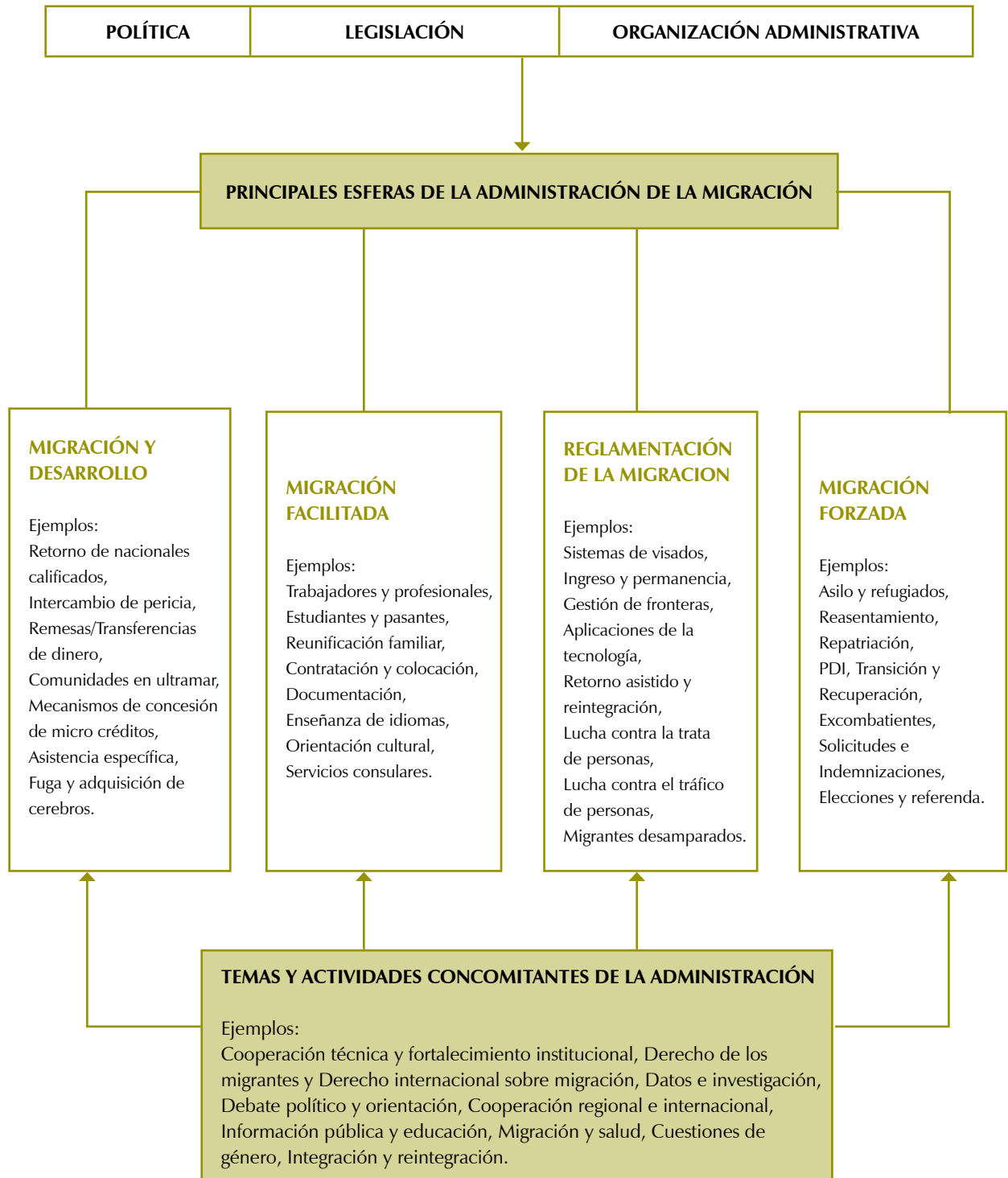
Frente a esa realidad de miles de personas en la actualidad la OIM ha planteado un modelo que sirve para que los actores participen en los procesos de migración encuentren la relación de interdependencia que se genera entre ellos y así promover políticas tendientes a controlar los picos migratorios ocasionados por las circunstancias socio – políticas de los últimos tiempos.

51 Ley 985 de 2005. Por medio de la cual se adoptan medidas contra la Trata de personas y normas para la atención y protección a las víctimas de la misma.

52 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, Op.Cit., p.41.

FIGURA 3. MODELO DE GESTIÓN MIGRATORIA

## Gestionando la Migración: Un Marco Conceptual



Fuente: O.I.M. (Organización Mundial para las migraciones)<sup>53</sup>.

53 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, Op.Cit., p.52.



Si se analiza cada uno de los factores determinantes dentro de los modelos de gestión migratoria se puede determinar que, la política será la encargada de determinar los objetivos de los Estados en razón a la política migratoria que debe seguir; la legislación es la concreción de esos objetivos y es el marco jurídico en el cual pueden desenvolverse su política migratoria; esa legislación será la encargada de determinar el régimen de visas, los controles migratorios tanto en fronteras terrestres como ingresos aéreos y marítimos, y la Organización Administrativa será la que “asigna y coordina las distintas funciones involucradas en gerenciar la migración dentro de un marco coherente de responsabilidad operacional y rendición de cuentas”<sup>54</sup>.

De estos tres principios rectores en política migratoria, se desprenden las cuatro esferas en las que se mueve la población migrante; es decir, los Estados deben propiciar la migración pero si ésta va ligada al desarrollo de las naciones, de igual forma, deben facilitar esos movimientos humanos, pero con la condición internacional de crearle un ordenamiento jurídico correspondiente para actuar bajo esos marcos legislativos, y en caso de que se de la migración forzada debe tener campos de acción para ayudarlo a esas personas a retornar a sus países de origen, pues como se ha dicho anteriormente, los desplazados y refugiados no entran dentro de los grupos migrantes, por cuanto, su condición no está basada en el deseo de irse sino en la presión física y psicológica de abandonar su espacio.

## 2.4 MIGRACIÓN Y DERECHO

Con la aparición de los primeros Estados Nación, se empezó a hablar sobre la configuración como tal del Derecho Internacional, el cual se define como la disciplina jurídica que “regula las relaciones de unos Estados con otros, considerados como personalidades independientes; los vínculos entre súbditos de distintas naciones, o las situaciones, de derechos y deberes de los extranjeros con respecto al territorio en que se encuentran”<sup>55</sup>. Esta clasificación del derecho se divide en Público y Privado; para efectos de este documento se va a tener en cuenta sólo la definición del Derecho Internacional Público; debido a que: “Se refiere a colectividades nacionales como sujetos de relaciones jurídicas; a los derechos y deberes de

los Estados como integrantes de un orden general de naciones (...). Se ha regido, exclusivamente, por convenciones bilaterales o plurilaterales (...)”<sup>56</sup>.

Partiendo de la definición de Derecho Internacional Público, surge una esfera de estudio y es el Derecho Internacional de las Migraciones, el cual tiene por objeto de investigación: “Los derechos humanos; el deber del Estado de aceptar el retorno de sus residentes; la obligación de ofrecer acceso consular a los no residentes; trata y tráfico de migrantes; áreas específicas que son sujetas de acuerdos internacionales específicos, por ejemplo, la migración laboral”<sup>57</sup>.

Sin embargo, su soporte jurídico principal está amparado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y ratificada por la Organización de las Naciones Unidas en 1948; de esta forma, los seres humanos al tener consagrados esos derechos inalienables, hacen que los Estados y los migrantes entren en un equilibrio de poderes, sin embargo, aunque es totalmente potestativo del derecho interno de recibir o expulsar a quien se considere que puede o no estar dentro de su territorio, existe una esfera que no se puede vulnerar y es la protección de la libertad protegida por el derecho internacional y el derecho consuetudinario internacional.

Vale la pena resaltar que todos los derechos deben ser protegidos, pero existen algunos que son más relevantes en el contexto de las migraciones y son: “el derecho a la libertad de movimiento, el derecho a buscar asilo, el derecho a la nacionalidad, y el derecho a la unidad familiar”<sup>58</sup>.

De igual forma, y para darle sustento protocolario a esta afirmación si se hace un análisis del preámbulo de la Declaración, en él se solemniza la obligatoriedad de los Estados para conseguir la paz y la armonía teniendo como base fundamental la protección de la dignidad humana:

56 CABANELLAS, Op. Cit., p.120.

57 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. Derecho migratorio Internacional. En: Fundamentos de la Gestión migratoria. Ginebra: OIM, 2006. v.1, Parte Segunda Sección 1.6. p. 4.

58 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. Fundamentos de Gestión de la Migración. Para las personas Encargadas de formular políticas y profesionales. En: Fundamentos de la Gestión migratoria. Ginebra: OIM, 2006. v.1, Sección 1.5 p. 116.

54 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, Op. Cit., p.53.

55 CABANELLAS De Torres, Guillermo. Diccionario Jurídico Elemental. Buenos Aires: Heliasta, 2005. p.120.

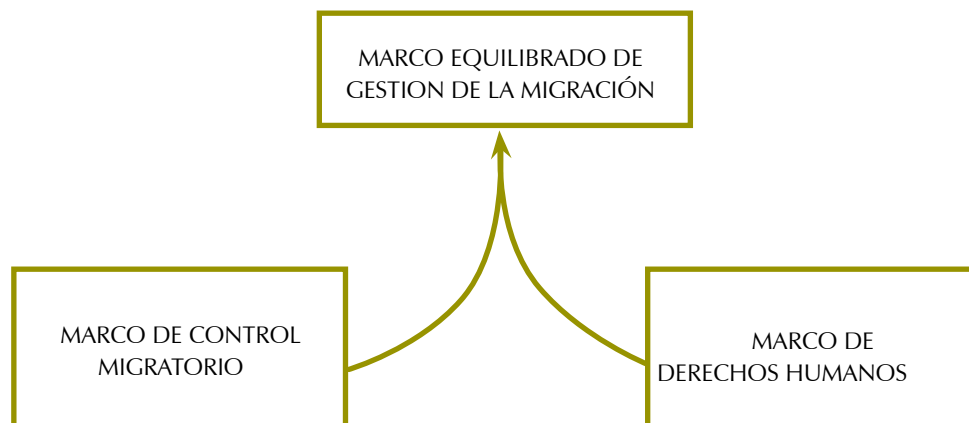
“Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias, considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión, considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones, considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se

han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso”<sup>59</sup>.

Teniendo en cuenta el preámbulo de la Declaración de los Derechos Humanos, es totalmente válido determinar que estos derechos están presentes para todos los seres humanos sin distinción de su estatus legal dentro de un determinado territorio, por lo tanto, es función del Estado receptor o de destino del migrante establecer las políticas migratorias basadas en los “principios de la autoridad del Estado, la responsabilidad del Estado, y los derechos humanos universales”<sup>60</sup>. Una función unificadora tal como lo señala la gráfica.

59 Declaración Universal de los Derechos Humanos. Preámbulo. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. p.1.

60 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. Op. Cit., p. 117.



Fuente: OIM.

Sin embargo, el hecho que se protejan los Derechos Fundamentales, no significa que hay una vulneración a la soberanía de cada Estado, pues, por el hecho de haber ratificado la Declaración de los Derechos Humanos ya hace parte del ordenamiento jurídico interno de cada país, entonces, sería improcedente tratar de defender la seguridad de un país, sin salvaguardar los derechos de los migrantes promoviendo la discriminación y atentando contra la dignidad humana y las libertades fundamentales.

No obstante, es una premisa del Derecho Internacional que cada Estado tiene el poder sobre su soberanía y éste es inherente a la autodeterminación, el cual está fundamentado en los principios universales del Estado – Nación; de esta forma, son ellos los que ostentan la autoridad sobre las políticas migratorias; que deben estar ligadas a establecer políticas migratorias dependiendo de la seguridad de cada uno de sus Estados y objetivos políticos y es por eso que son ellos los encargados de fijar los estándares para el proceso de visados, es decir, la expulsión o recepción de migrantes de su territorio.

Sin embargo, el derecho internacional ha establecido una serie de tratados multilaterales que permiten limitar la soberanía, sobre todo en el trato con migrantes y con personas en movimiento, para evitar prácticas discriminatorias en las legislaciones internas de los Estados.

A continuación se presenta un listado realizado por la Organización de las Naciones Unidas ONU<sup>61</sup>, en el que se detalla el nombre de la Convención, el tratado o los protocolos vigentes por los cuales se rige el derecho de los migrantes:

- Convención en contra de la tortura y otras penas crueles, inhumanas o degradantes (CAT), 10 de diciembre de 1984. Ratificada por 134 Estados a noviembre de 2003.
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer (CEDAW), 18 de diciembre de 1979, 1249. Ratificado por 174 Estados a noviembre de 2003.
- Convención sobre la reducción de apátridas, 30 de agosto de 1961. Ratificado por 27 Estados a noviembre de 2003.

- Convención sobre los derechos del niño (CRC), 20 de noviembre de 1989. Ratificado por 192 Estados a noviembre de 2003.
- Convención sobre el estatuto de refugiados, 28 de julio de 1951. Ratificada por 145 Estados a noviembre de 2003.
- Protocolos sobre el estatuto de los refugiados, 31 de enero de 1967. Ratificado por 141 Estados a noviembre de 2003.
- Convención sobre el estatuto de personas apátridas, 28 de septiembre de 1954. Ratificada por 55 Estados a noviembre de 2003.
- Convención de La Haya sobre ciertas cuestiones relacionadas con el conflicto de las leyes sobre nacionalidad, 12 de abril de 1930. Ratificada por 20 estados a Noviembre de 2003.
- Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los migrantes trabajadores y sus familias, 18 de diciembre de 1990. Ratificada o suscrita por 23 Estados a noviembre de 2003.
- Convención Internacional sobre derechos civiles y políticos (ICCPR), 16 de diciembre de 1966. Ratificada por 151 Estados a noviembre de 2003.
- Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. Ratificada por 169 Estados a noviembre de 2003.
- Convención internacional sobre los derechos económicos, sociales y culturales (ICESCR), 16 de diciembre de 1966. Ratificada por 148 Estados a noviembre de 2003.
- Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, 15 de diciembre de 2000. Ratificada por 56 Estados a Noviembre de 2003.
- Protocolo para prevenir, suprimir, y castigar la trata de personas, especialmente mujeres y menores, que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, 15 de diciembre de 2000. Ratificada por 45 Estados a noviembre de 2003.
- Protocolo contra el tráfico de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, 15 de diciembre de 2000. Ratificado por 40 Estados a noviembre de 2003.
- Convención americana sobre derechos humanos (ACHR), 22 de noviembre de 1969. Ratificado por 123 Estados a octubre de 2003.
- Carta africana sobre derechos humanos y de las personas, 26 de junio de 1981. Ratificado por 53 Estados al 1 de enero de 2000.

61 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. Op.cit., p.109.

- Convención que determina la responsabilidad del Estado para examinar solicitudes de asilo hechas en uno de los estados miembros de las comunidades europeas (Convención de Dublín), 15 de junio de 1990. Ratificado por los 15 Estados Miembros de la Unión Europea al 1 de enero de 1998.
- Convención europea para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, 4 de noviembre de 1950. Ratificada por 44 Estados a noviembre de 2003.
- Protocolo No. 4 a la Convención para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, que asegura ciertos derechos y libertades diferentes a aquéllos ya incluidos en la Convención y en el primer protocolo, 16 de septiembre de 1963. Ratificado por 37 Estados a noviembre de 2003.
- Protocolo No. 7 a la Convención para los derechos humanos y las libertades fundamentales, 22 de noviembre de 1984. Ratificado por 35 Estados a noviembre de 2003.
- Tratado de libre comercio para América del Norte entre el Gobierno de Canadá, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos 8 – 17 de diciembre de 1992.
- Tratado que Establece la Comunidad Económica Europea (texto consolidado) que incorpora cambios hechos a través del Tratado de Niza. Ratificado por 15 Estados miembros completos a noviembre de 2003.
- Tratado que establece la Comunidad Económica de África Occidental, 28 de mayo de 1975. Ratificado por 15 Estados miembros a noviembre de 2003.

## 2.5 DESARROLLOS Y RETOS EN PERIODO DE GLOBALIZACIÓN

Una de las principales características del proceso de globalización, es la fuerte corriente migratoria que se presenta hacia los países de centro, desde la periferia y la semiperiferia, de ahí que, hoy en día la mayoría de los países del mundo son Estados de origen, tránsito o destino de migrantes, por lo tanto, es muy común, que todas las costumbres se estén convirtiendo en multiculturales, multirraciales, multilingües y por supuesto multireligiosas. Esto hace que se determinen algunos modelos de conducta y se enmarquen dentro de parámetros legales en un ordenamiento jurídico determinado.

Hablar de globalización, es muy común, sin embargo, este proceso histórico tiene mucha más trascendencia

socio – jurídica de lo que comúnmente se ha pensado y estudiado. Por consiguiente, es necesario encontrar el punto de equilibrio entre las ventajas de la globalización y cuáles podrían ser sus aspectos negativos o errores.

De esta manera, hay que identificar qué se podría llamar error en los procesos de globalización. De este modo, ese factor se definiría como “Lo que propiamente constituye una amenaza es la posibilidad de quedar deslumbrados por los reformadores mundiales (del mercado) neoliberales”<sup>62</sup>. En esa línea argumentativa Ulrich Beck<sup>63</sup> manifiesta que se pueden establecer diez errores del Globalismo entre los que se encuentran: 1. Metafísica del mercado mundial, 2. El llamado Comercio Mundial libre, 3. Estamos económicamente en una situación de internacionalización y no de globalización, 4. Escenificación del riesgo, 5. Ausencia política como revolución, 6. El mito de la linealidad, 7. Crítica del pensamiento catastrofista, 8. Proteccionismo Negro, 9. Proteccionismo Rojo, 10. Proteccionismo Verde.

Teniendo en cuenta esta división que hace Ulrich Beck sobre los errores del globalismo, es necesario determinar por qué son considerados errores?, en este sentido se ha llegado a la siguiente proposición “el concepto de globalización se ha reducido al campo únicamente económico” esto significa que se condiciona a los mercados mundiales, de hecho se pensaba hace unos años que ese proceso globalizador elevaría mundialmente la riqueza y así se podrían llegar a eliminar las desigualdades, pero actualmente se ha probado la ampliación de la brecha entre los países de centro y los de periferia y semiperiferia, porque el concepto de globalización se ha confundido con la internacionalización de la economía. De hecho lo que se vive es un fortalecimiento de las relaciones de producción y de comercio transnacionales, pero sólo dentro de los tres grandes bloques económicos, es decir, América, Europa y Asia, conduciendo el rumbo de los países hacia una cultura homogénea que está sustentada en los medios de comunicación, la información y el ocio, y cuyo eje fundamental está determinado por la influencia globalizadora de la economía.

Esos inicios de homogenización cultural y desvanecimiento de fronteras se han visto rechazados por las Políticas Migratorias de los Estados, ya que, su

62 BECK, Ulrich. Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Madrid: Paidós, 1998. p. 163.

63 *Ibíd.*, p. 164.

principio de soberanía se ve afectado por el alto flujo de inmigrantes que entran y salen de los Estados.

Es en este espacio cuando se puede hacer referencia de las teorías expuestas por John Rawls, quien proponía “Un derecho de gentes que, según él, debería ser apropiado para la sociedad de los pueblos democráticos liberales y la sociedad de los pueblos decentes, donde estos últimos no eran democracias liberales pero poseían características que los hacían admisibles en una comunidad internacional justa”<sup>64</sup>.

La concepción de Rawls frente a lo que debería ser el derecho de gentes en el ámbito internacional, se ve totalmente atacado por la presencia de la globalización y las fuertes corrientes migratorias, pues no puede existir una sociedad internacional justa si se mira con preocupación la entrada de extranjeros a las fronteras de los países. De ahí que “la solidaridad frente al recién llegado ha perdido el sentido de hospitalidad con que algunas culturas tradicionales recibían al extranjero o con el que gran parte de los migrantes fueron acogidos a principios de siglo”<sup>65</sup>.

Debido a los fuertes impactos de la globalización, ahora se distinguen tres grupos grandes de migrantes:

En primer lugar la de los pobres, desempleados y en gran medida excluidos de los mercados de trabajo u oferta laboral, que sólo tienen acceso a los sectores informales o más precarizados de las economías de las sociedades receptoras; en segundo lugar, los de los cuadros técnicos y profesionales que se movilizan en forma cada vez más fluida, en mercados multinacionales, formales y exclusivos y que tiende a incrementarse en la medida que se expandan los procesos de integración regionales. Y en tercer lugar, las migraciones forzadas por causas políticas o luchas étnico-tribales, cuya composición se compone muchas veces con las primeras<sup>66</sup>.

### 2.5.1 Políticas Migratorias Internacionales<sup>67</sup>

Dentro de los principales retos de la política migratoria, está la de construir modelos jurídicos emanados de los Estados pero basándose en los sujetos sociales como expresión de sus intereses. Esos sujetos sociales están encabezados por el Estado como el encargado de decidir y elaborar esas políticas migratorias; otro de los sujetos son los Grupos de Presión como los sindicatos de trabajadores y los gremios de trabajadores quienes en el ámbito laboral pueden llegar a determinar quién y qué podría llegar a hacer un extranjero en el momento que ingrese a su país como migrante; y por último, la opinión pública que participa a través de los medios de comunicación, sobre lo que ellos consideran cómo deberían ser las políticas migratorias.

De esta necesidad de participación surgen las grandes variantes de la política migratoria, entre las que se encuentran:

**2.5.1.1 Absolutistas.** Quienes reducen la concepción de migración al hecho meramente policial de control de entrada al país.

**2.5.1.2 Dicotómicas.** Es el caso de la promoción y la restricción que nunca puede ser una decisión central, siempre tiene que dejar el espacio entre aceptar o rechazar la migración como tal.

**2.5.1.3 Interpretativas:** Políticas migratorias basadas en el momento que viven, es decir, dependen de la coyuntura en que se esté moviendo el Estado.

**2.5.1.4 Instrumentales:** Privilegiar un instrumento interno o internacional para determinar el rumbo de la política migratoria.

### 2.5.2 Variantes de la Política Migratoria

Luego de determinar a que grupo de variantes pertenece el Estado, se define cual es la modalidad de la política migratoria y estas pueden ser:

**2.5.2.1 Programáticas y Coyunturales.** Dependiendo del contexto en el que se muevan, si es la respuesta a un proyecto serán programáticas y si es una reacción a una situación determinada será una coyuntural.

64 CHOMSKY, Noam. Estados Fallidos. El Abuso de poder y el ataque a la Democracia. Barcelona: Ediciones B, S.A., 2007. p. 51.

65 MÁRMORA, Lelio. Las políticas de migraciones internacionales. Organización Internacional para las Migraciones. Buenos Aires: Paidós, 2002. p.44.

66 *Ibid.* p. 45.

67 MÁRMORA, Op. cit., p.79.

**2.5.2.2 Explícita o Implícita.** Cuando se formaliza a través de una legislación pertinente se dirá que es explícita. Si carecen de esa formalidad pasaran a ser implícitas.

### 2.5.3 Patrones migratorios

Por último, se desarrollan los patrones migratorios, que van a estar soportados en factores como:

**2.5.3.1 Direccionalidad.** Determinan el grupo a quien va dirigida la política migratoria, sea los que salen hacia otro país o a los que llegan a asentarse en él como país de destino.

**2.5.3.2 Temporalidad.** Depende de la duración que vaya a tener el migrante en el país de destino; de allí se divide que el migrante temporario será el que se establece con un límite determinado para la residencia; el temporal será el que se desplaza pero tiene la idea de retornar a su país de origen.

**2.5.3.3 Selectividad.** Se establece según el volumen del movimiento y de ella se desprenden las masivas, que son movimientos discriminados y las selectivas que están dirigidas a ciertas características del migrante.

**2.5.3.2 Voluntariedad.** Determinan si se es forzado cuando son producidas por una obligación o motivadas por una presión externa; o voluntario cuando dependen de la voluntad del individuo.

**2.5.3.3 Composición.** Son las variables que acompañan la migración, por ejemplo, el nivel social, composición política, origen, etc.

Frente a los grandes cambios que ha acarreado la globalización, varios teóricos han presentado sus concepciones frente a cada uno de los aspectos más relevantes en los que se han visto afectadas las migraciones.

De esta forma, una de las más fuertes posiciones frente al fenómeno migración/globalización, es el factor salarial de migrante laboral y es así, que se afirma que:

En aquellos países con abundancia de mano de obra, dado que la mayor parte de emigrantes eran mano de obra no cualificada, la emigración provocaría una disminución de la oferta de trabajadores no cualificados, lo que reduciría la desigualdad salarial. En los países de destino de

emigrantes, la emigración aumentaría la oferta de trabajadores no cualificados, lo que disminuiría el salario de estos trabajadores y haría aumentar la desigualdad salarial<sup>68</sup>.

Lo que significa que la brecha en la escala salarial con relación al migrante vs. Nacional, está determinada no por la procedencia o la regularidad o irregularidad de su situación sino que, está orientada a la cualificación de la mano de obra, pues, entre menos calificado esté en su país se generará una mayor desigualdad salarial interna en su país de origen; mientras que en los países de destino si no se tiene nivel calificado técnico – profesional, hace que el salario de ellos disminuya y por lo tanto, aumente la desigualdad salarial en países de destino.

Sin embargo, y pese a que en la brecha salarial es notable el incremento de las remesas, ha sido un factor determinante en el desarrollo de las economías de los países en vía de desarrollo, o también catalogados de periferia o semiperiferia. Según datos suministrados por el Fondo Monetario Internacional (FMI), Colombia se encuentra dentro los 20 países principales en recepción de remesas entre los años 1990 – 2003.

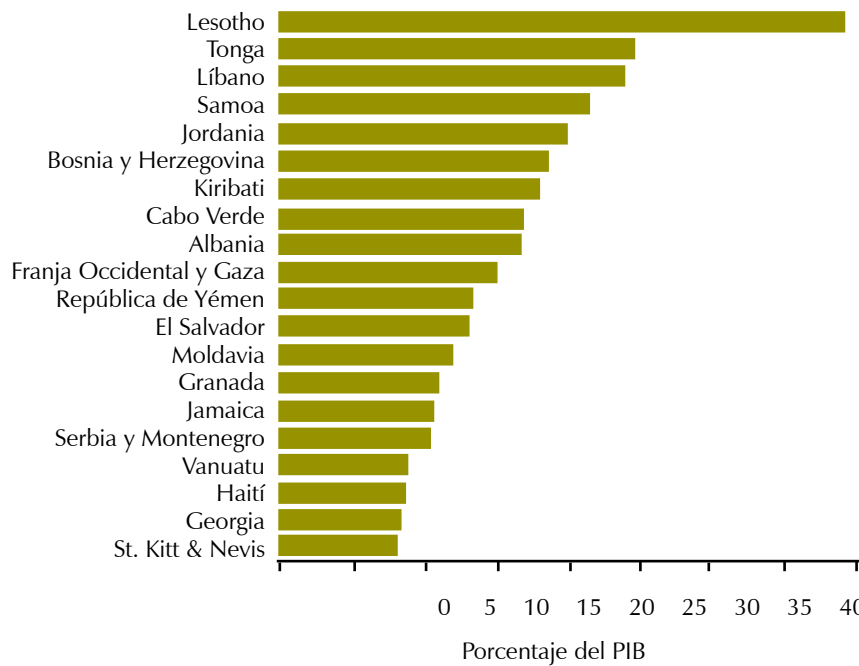
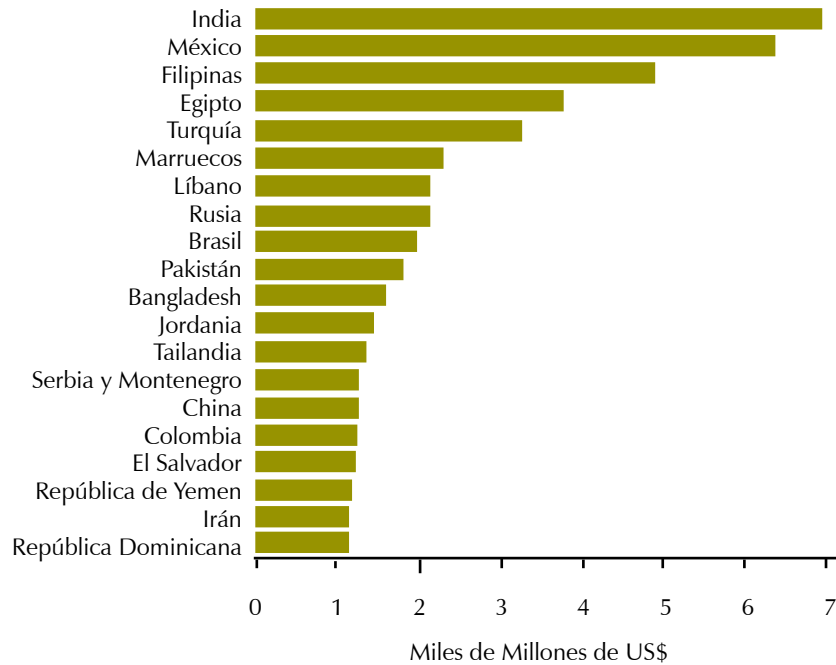
Las gráficas que se presentan a continuación demuestran como ha sido el comportamiento de las Remesas en un período de tiempo de 1990 – 2003; fueron publicadas por la Organización Internacional de las migraciones en un estudio titulado Las remesas de migrantes y el desarrollo: mitos, retórica y realidades<sup>69</sup>, en esta publicación se hace una gran reflexión determinando que en realidad el origen de las remesas, está dirigido a la satisfacción de las necesidades de los que quedaron en el país de origen o para cumplir con un objetivo de vida que en su país natal o de residencia habitual no pudieron obtener; de igual forma el envío de remesas como efecto fundamental de la globalización económica está en cabeza de las personas menores de los 40 años pues, según el comportamiento del migrante el joven o recién llegado establece más fuerte el vínculo con su país de origen mientras que la persona que ya lleva años viviendo como migrante deja de enviar a su país para empezar a satisfacer sus necesidades en el país anfitrión.

68 BETRÁN PÉREZ, María Concepción y PONS BRÍAS, María Ángeles. ¿Fue/Es la globalización causa de la desigualdad salarial?. Departamento de Análisis Económico Universitat de València. Cuadernos Económicos de ICE, Nº 70, 2005. p. 97-126.

69 GHOSH, Bimal. Las remesas de migrantes y el desarrollo: mitos, retórica y realidades. Ginebra, Suiza: OIM. Organización Internacional para las Migraciones, 2004. p. 25-26.

**TABLA 3. PAÍSES EN DESARROLLO LOS 20 PRINCIPALES RECEPTORES DE REMESAS PROMEDIO 1990 – 2003**

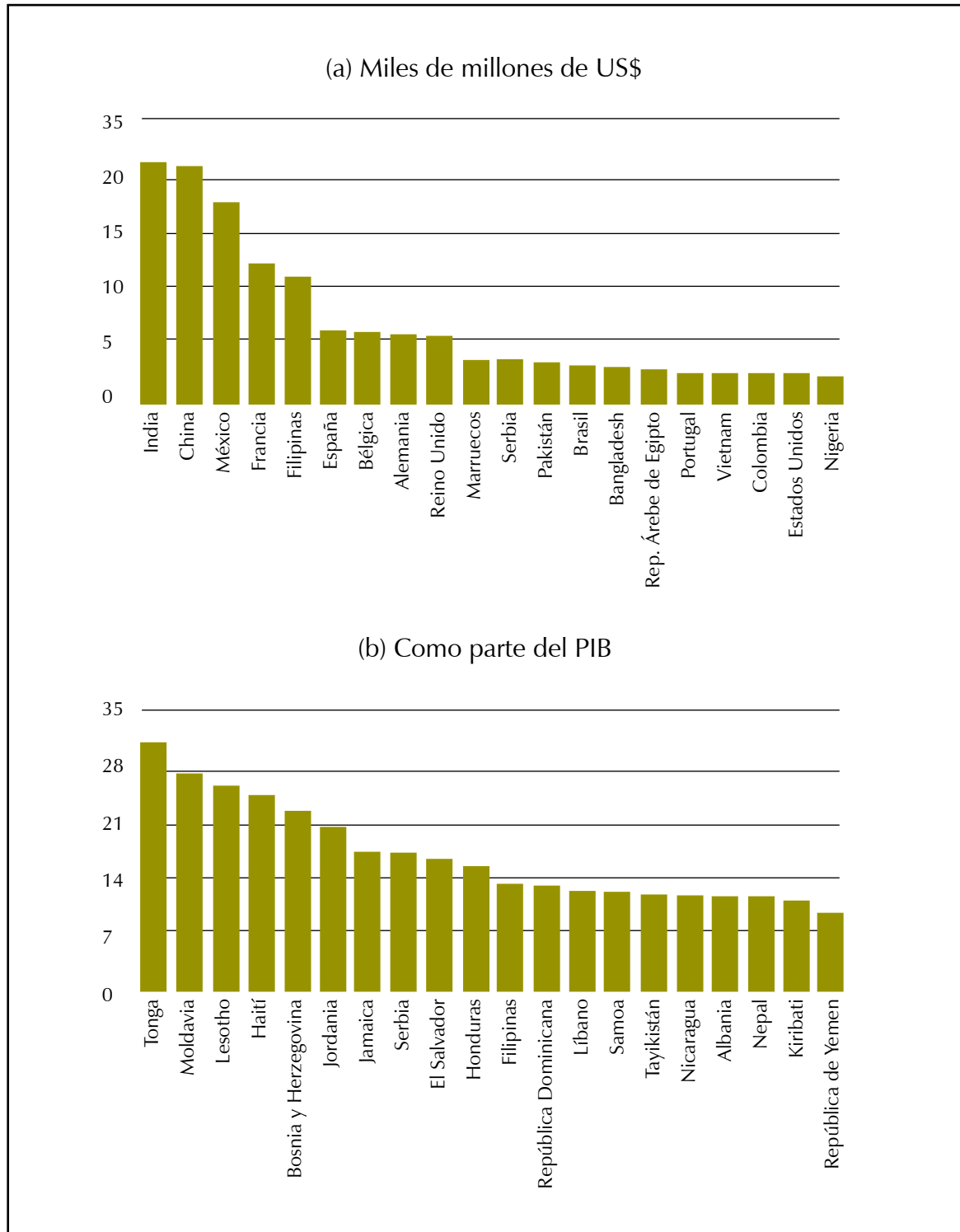
En términos absolutos, India, México y Filipinas son los mayores receptores de remesas. Sin embargo, hay muchas economías menores (típicamente islas pequeñas de enclaves) en donde las remesas suman un 5% o más del PIB.



Nota: Los datos se refieren al promedio de remesas brutas para todos los años disponibles a lo largo del periodo comprendido entre 1990 y 2003.

Fuente: FMI, Balance of Payments Statistics Yearbook y cálculos realizados por personal del FMI.

TABLA 4. LOS 20 MAYORES RECEPTORES DE REMESAS EN EL 2004



Fuente: Banco Mundial 2005, basado en el Balance of Payments Statistics Yearbook y en cálculos realizados por personal del Banco Mundial.



Así, y analizando estas gráficas es necesario determinar que los principales factores de esa situación económica son:

1) El incremento de las migraciones, 2) El incremento de su diversidad, 3) El incremento de la dualización en el trato de esos flujos, distinguiendo entre los deseables (trabajadores cualificados, empresarios) y no deseables (no cualificados), 4) El incremento de una inmigración circular, temporal y repetida como consecuencia de los avances en transportes y comunicaciones, 5) El incremento de la dimensión de transnacionalidad, es decir, de inmigrantes que orientan sus proyectos vinculados a dos o más sociedades, desarrollando así lo que se ha denominado comunidades transnacionales, y 6) La fuerza cada vez mayor de las redes informales como forma de organización y comunicación que trascienden las fronteras nacionales<sup>70</sup>.

Esta realidad internacional que ha tomado mayor fuerza debido al proceso de la globalización, sigue siendo el común denominador para “El éxodo hacia las ciudades, particularmente hacia las capitales y grandes urbes”<sup>71</sup>, como factor determinante de la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los países de periferia y semiperiferia y ese sueño anhelado de alcanzar las ciudades cosmopolitas y multiculturales que ofrecen los países de centro.

### 3. CONCLUSIONES

Primera, la historia de las primeras migraciones se puede resumir en aspectos centrales de orden social debido a las constantes persecuciones políticas, religiosas y étnicas que se desarrollaron en la conformación de los grandes imperios y potencias de la humanidad. De igual modo, fueron el sustento de la necesidad de extender los dominios y de subyugar las pequeñas colonias que se empezaban a descubrir y a dominar con la llegada de los grandes inventos que revolucionaron el mundo; para terminar en los tiempos modernos con migraciones totalmente atractivas, basadas en la satisfacción de las necesidades básicas, con el único fin de adquirir un mayor nivel socio económico en sus países de origen, al retornar a ellos.

70 De Lucas Martín Francisco Javier. La inmigración, como res política” En: Movimientos de personas e ideas y multiculturalidad / coord. por José Chamizo de la Rubia, Kofi Yamgnane, Vol.2, 2004. p.199.

71 DOLLOT Louis: Las Migraciones Humanas: Barcelona: Oikos -Tau, 1971. p. 47.

Es así como el incremento de los flujos migratorios desde sus inicios o sus primeras manifestaciones, han permitido que el concepto de la globalización en su lectura paradigmática tome mayor fuerza por la presencia reiterada del Cosmopolitismo.

Segunda, esos movimientos migratorios han permitido crear un ordenamiento jurídico internacional, que a la vez ha servido de soporte para las legislaciones internas de los Estados, con el ánimo de ofrecer protección al migrante no sólo en la defensa de los derechos humanos como eje fundamental del desarrollo, sino como protección a las garantías laborales, sociales y económicas que se puedan presentar en los países destino.

Tercera, es de vital importancia la creación de modelos de políticas migratorias que permitan la entrada del cosmopolitismo como fuente principal de esos flujos migratorios; ya que debido a esos procesos de homogenización económica y social que vive actualmente el mundo moderno, se podría generar un debilitamiento de la brecha entre países potencias y países de periferia y semiperiferia, debido al intercambio de culturas y a la fuerte presencia de remesas en las economías menos favorecidas.

Es así como los países en procesos de cambio económico, ven en los migrantes la fuente de la cual van a emerger las soluciones a los problemas básicos de los Estados en procesos de expansión económica, no con esto decir, que la globalización es economía pero, si influye de manera directa en los índices de capital de los países de origen de los altos flujos migrantes y esto conlleva a la disminuir el índice de necesidades básicas insatisfechas y a generar la cohesión social.

*Referencias Bibliográficas*

**BECK**, Ulrich. Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Madrid: Paidós, 1998.

**BETRÁN PÉREZ**, María Concepción y **PONS BRÍAS**, María de los Ángeles. ¿Fue/Es la globalización causa de la desigualdad salarial? Departamento de Análisis Económico Universitat de València. Cuadernos Económicos de ICE .Nº 70, 2005.

**CABANELLAS** De Torres, Guillermo. Diccionario Jurídico Elemental. Buenos Aires: Heliasta, 2005.

**CAMPAÑA PARA LA PREVENIR LA MIGRACIÓN IRREGULAR.** OIM Colombia Organización Internacional para Las Migraciones (Consulta en línea 1 de Mayo de 2008) <http://www.oim.org.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=280#parrafo-667>

**CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y SUS FAMILIAS.** Oficina el Alto Comisionado de las Naciones Unidas (Consulta en línea 01 de Mayo de 2008) [http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/m\\_mwctoc\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/m_mwctoc_sp.htm)

**CHOMSKY**, Noam. Estados Fallidos. El Abuso de poder y el ataque a la Democracia. Barcelona: Ediciones B. S.A., 2007.

**DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL.** Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Consulta en línea 01 de Mayo de 2008. Disponible [http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/9\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/9_sp.htm).

**DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** Preámbulo. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

**DE LUCAS MARTÍN**, Francisco Javier. La inmigración, como res política”, en Movimientos de personas e ideas y multiculturalidad/coord. Por José Chamizo de la Rubia, Kofi Yamgnane, Vol. 2, 2004.

**DECRETO 4000 DE 2004.** Por el cual se dictan disposiciones sobre la expedición de visas, control de extranjeros y se dictan otras disposiciones en materia de migración.

**DIMENSIONES DE LA TRATA DE PERSONAS EN COLOMBIA:** Bogotá: OIM, 2006.

**DOLLOT**, Louis. Las Migraciones Humanas: Barcelona: Oikos –Tau, 1971.

**GHOSH**, Bimal. Las remesas de migrantes y el desarrollo: mitos, retórica y realidades. Ginebra. Suiza. Organización Internacional para las Migraciones, 2004.

**LA BIBLIA.** En: Libro del ÉXODO. Barcelona: Herder, 1975.

**LA EDAD MEDIA.** En: Historia Universal. Bogotá: Círculo de Lectores, v. 4, 1984.

**LEY 985 de 2005.** Por medio de la cual se adoptan medidas contra la Trata de personas y normas para la atención y protección a las víctimas de la misma.

**MÁRMORA,** Lelio. Las políticas de migraciones internacionales. Organización Internacional para las Migraciones. Buenos Aires: Paidós, 2002. p.44.

**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES.** Fundamentos de Gestión de la Migración. Para las personas Encargadas de formular políticas y profesionales. En: Fundamentos de la Gestión migratoria. Ginebra: OIM, v.1, Sección 1.3 Migración e Historia, 2006.

**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES.** Hechos y cifras. Consulta en línea 2/04/2008. Disponible en línea <http://www.iom.int/jahia/Jahia/lang/es/pid/255>

**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES.** Derecho migratorio Internacional. En: Fundamentos de la Gestión migratoria. Ginebra: OIM, v.1, Parte Segunda Sección 1.6., 2006.

**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES.** Fundamentos de Gestión de la Migración. Para las personas Encargadas de formular políticas y profesionales. En: Fundamentos de la Gestión migratoria. Ginebra: OIM, v.1, Sección 1.5, 2006.

**SARTORI,** Giovanni. La sociedad multiétnica. Pluralismo Multiculturalismo y Extranjeros. Buenos Aires: Taurus, 2001.